

por algunos comerciantes de esta población en  
restauración de que se le ubaje las cuotas que se  
han impuesto en el comercio año por la lon-  
tribución de Comunas. cuya comunicación  
se ha motivado otra nueva solicitud que  
comerciantes han elevado al Sr. Gobernador de la  
provincia suplicando a S. M. se sirviera por sus  
partes el resultado de sus peticiones y exponer  
y en su día el Ayuntamiento acordado. Se  
retiene literalmente los informes que dio a S. M. de  
solididad, manifestando al mismo tiempo al pre-  
sidente don. que con fecha veinte y dos de Mayo  
último se le remitieron informados las mismas  
y respeto de lo que los suplicantes exponen en  
esta última, el Ayuntamiento cree no haber sido  
necesaria la abolición de sus reperturas y re-  
misiones, por que estas libran fondos al padron  
del repartimiento de Comunas que obra en la caxa  
saca don.

Ultimamente se dio cuenta de una solicitud presentada  
por los tres Aguaciles porteros de este Ayuntamiento  
en la que exponen su atención al excesivo trabajo  
que sobre los mismos para, se les aumente su re-  
peticion sueldos en la cantidad que la corporacion con-  
cepte justo, sabiendo que aumente para el año pro-  
ximo inmediato un el ochocientos cincuenta y uno,  
tomada en consideracion por la Municipalidad  
ha acordado reforme su presupuesto anu-  
al en lo que se les aumentara a los sueldos  
Aguaciles medio real por dia que con los diez  
medio que ya tienen asignados, disfrutaran en  
el referido año inmediato y siguientes, previa  
la aprobacion de la autoridad superior, la cual  
se tras. diario cada uno. Con lo que se  
concluyó la sesion firmandola en el  
el Sr. Presidente y demas individuos,

Solicitud

